

**Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0940-M**

**Loja, 27 de octubre de 2016**

**PARA:** Sr. Abg. Jaime Santiago Pozo Vintimilla  
**Jefe de la Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura Loja (E)**

**ASUNTO:** RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE LOS EXÁMENES REALIZADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA PROVINCIA LOJA.

De mi consideración:

Con Memorando Nro. IESS-DG-2016-1972-M del 26-10-2016, cuya copia y anexo acompaño, el Eco. Freddy Peralta Chávez, Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, traslada a conocimiento de este Despacho, que una vez realizado el análisis a la Matriz de Seguimiento donde constan las recomendaciones producto de los exámenes realizados por los organismos de control interno y externos, se determina *“que existen varias recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las unidades y áreas de gestión responsables, como se evidencia en la matriz que se adjunta”*. (La cursiva y el énfasis con negrilla en el texto es mío).

Al respecto, la Matriz en referencia, aún incluye las siguientes recomendaciones como pendientes de cumplimiento:

# Examen	Nombre del Examen	Expediente	# Recomendación	Texto Recomendación
----------	-------------------	------------	-----------------	---------------------

**Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0940-M**

**Loja, 27 de octubre de 2016**

DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL IESS	C-2014-15	1 Dispondrá a los Directores Provinciales del IESS coordinen con los Jefes de las Unidades Provinciales de Afiliación y Cobertura, como actuales responsables de los Centros de Atención Universal del IESS, para que se asigne la responsabilidad de organizar los documentos que respaldan los procesos de historia laboral, a servidores ajenos a las funciones de ventanilla, para garantizar que estén debidamente archivados, identificados, custodiados, y con las seguridades que garanticen su integridad, ello permitirá que la entidad cuente con información documental íntegra y confiable para fines de control interno y externo.
-------------------	--	-----------	---

**Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0940-M**

**Loja, 27 de octubre de 2016**

DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL IESS	C-2014-15	2	Dispondrá a los Directores Provinciales, Subdirectores Provinciales de Aportes Fondos y Reservas y Director Nacional de Tecnologías de la Información, evaluar las condiciones y seguridades sobre las que prestan el servicio la plataforma de Historia Laboral, en base al cual determinarán las fortalezas y debilidades, con las que se adoptarán las medidas correctivas del caso.
DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL IESS	C-2014-15	4	Realizarán o solicitarán reportes continuos sobre todas las novedades e incidentes que presente la plataforma de servicios de Historia Laboral a nivel de los centros de atención universal, a fin de que éstos sean puestos en conocimiento de las autoridades y en base a las cuales se adopten las medidas correctivas del caso de manera oportuna.

**Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0940-M**

**Loja, 27 de octubre de 2016**

DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL IESS	C-2014-15	5	Dispondrá a los directores provinciales, el cumplimiento efectivo de las actividades de su competencia, entre ellas, la implementación y aplicación de controles al personal de los Centros de Atención Universal, con el objeto de que previo a la entrega de claves a empleadores, exijan la presentación de todos los documentos y requisitos emitidos en las disposiciones internas de la entidad.
DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL IESS	C-2014-15	9	Ejercerán acciones de monitoreo y supervisión, hasta que se formule e implemente los procedimientos de cruce de información, aplicando mecanismos para determinar, previo al registro de empleadores, que no se encuentren afiliados al seguro social campesino.

**Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0940-M**

**Loja, 27 de octubre de 2016**

DADSySS-0046-2015	A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TECNOLÓGICOS DE HISTORIA LABORAL EN EL IESS	C-2014-15	11	Solicitará a los directores provinciales, que informen a la Educadora con funciones de Administradora de Seguridades, cuando un servidor con rol y clave de acceso, se separe de la institución por renuncia, vacaciones, cambio de área, o cualquier otro motivo, para que se ordene la inactivación con la oportunidad requerida.
-------------------	--	-----------	----	---

Por lo anotado, y con base a lo determinado en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se dispone a usted dar inmediato cumplimiento de las citadas recomendaciones, debiendo reportar a este Despacho, de forma DOCUMENTADA, la efectiva aplicación de las mismas por parte de la Dirección Provincial del IESS Loja, a fin de ser reportadas con los debidos sustentos a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

Cabe indicar que el nivel central refiere que de mantenerse pendiente el cumplimiento de las mencionadas recomendaciones “...se procederá conforme al régimen disciplinario vigente”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada  
**DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO**

**Memorando Nro. IESS-DPL-2016-0940-M**

**Loja, 27 de octubre de 2016**

Referencias:

- IESS-DG-2016-1972-M

Anexos:

- matriz\_consolidada\_loja0229379001477510320.xls

- iess-dg-2016-1972-m\_(1).pdf

gc